En Murcia Sabado veynte y dos de mayo de jvi.d lxxxvij años

Este dia se juntaron en [illegible] en la casa del ayuntamiento
de la dha ciudad segun lo tienen de costumbre a
juntar a entender en las cosas tocantes al bien
y pro comun de la dha ciudad y estando en la
dha casa del ayuntamiento juntos los muy
ilres señores don Luis Manuel Corregidor
en esta dha ciudad y don Alonso Riquelme
y Fernando de Alcantara caballeros
regidores de la dha ciudad y por ante mi
Alfonso de Alcantara escribano del numero
y del ayuntamiento de la dha ciudad
parecio presente Pedro Lopez Pelayo y dijo
que por quanto el dia de Pascua de
Espiritu Santo proximo pasado
fue nombrado por mayordomo
de la cofradia de Nuestra Señora
de la Concepcion que esta en el
convento de San Francisco de esta
ciudad y que para que pueda
usar y exercer el dicho oficio
es necesario que de fianzas
en forma y que para ello
ofrecia por sus fiadores a
Juan Lopez Pelayo su padre
y a Juan Lopez Pelayo su
hermano vecinos de esta
ciudad los quales estan
presentes y se obligan
de mancomun a voz de
uno por el todo y el todo
por cada uno de ellos
renunciando las leyes
de la mancomunidad
y el dicho Pedro Lopez
Pelayo se obligo de
usar bien y fielmente
el dicho oficio de
mayordomo de la dha
cofradia y de dar
cuenta con pago
de lo que montare
y procediere
de la dha
mayordomia
cada y
quando
que por
los dhos
señores
corregidor
y regidores
de esta
ciudad
le fuere
mandado
y para
ello
obligo
su
persona
y bienes
muebles
y raizes
habidos
y por
haber
y
dio
poder
cumplido
a las
justicias
de su
magestad
de
qualesquier
partes
que
sean
para
que
a
ello
le
compelan
y
apremien
como
por
sentencia
pasada
en
cosa
juzgada
y
renuncio
todas
las
leyes
de
su
favor
y
la
ley
y
regla
del
derecho
en
forma
y
lo
firmo
de
su
nombre
siendo
testigos
Juan
Lopez
Pelayo
y
Juan
Lopez
Pelayo
vecinos
de
esta
ciudad
Pedro
Lopez
Pelayo
Ante
mi
Alfonso
de
Alcantara
escribano
del
numero
y
del
ayuntamiento

En este ayuntamiento los dhos señores corregidor y regidores
mandaron pregonar publicamente por las plazas y
lugares acostumbrados de esta ciudad que
qualesquier personas que quisieren
hacer postura en la mayordomia
de la cofradia de Nuestra Señora
de la Concepcion que esta en el
convento de San Francisco de esta
ciudad que parezcan ante los dhos
señores corregidor y regidores
que ellos estaran presentes
para hacer la dha postura
que se les rematara en
quien mas bien
hiciere